

# El Distrito Universitario

## SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 28 de mayo de 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.177

### DEL SEGUNDO AL PRIMER ESCALAFÓN

Insisto una vez más en el tan cacareado tema de las oposiciones y, una vez más también, me declaro acérrimo enemigo de tan absurdo sistema de selección, parcial y vergonzoso, para pasar del segundo al primer Escalafón.

Está mil veces probado que, más que demostrar aptitudes, resultan torneos literarios en los cuales no se premia la capacidad intelectual de cada cual y que a los que a él asisten, no se los mide con la vara de la justicia, sino por la cantidad y calidad de influencias y de.... (salvo contadas excepciones).

Tal sistema, por ambiguo, por odioso y por el círculo vicioso en que se desenvuelve, debe ser abolido, desechado y despreciado. Pero si la terquedad de sus defensores sigue prosperando en el criterio de la autoridad superior, debe al menos reformarse en el sentido verdaderamente práctico que en *El Magisterio Español*, de fecha 13 del mes en curso, expone en razonado y breve artículo nuestro buen compañero don Nicolás Quiroga, aprobado en las últimas oposiciones restringidas, esto es:

«Que el inspector de cada zona, acompañado de dos maestros de oposición, visitarán las escuelas de los que tienen derechos limitados, tomarán las notas que crean necesarias y con la imparcialidad que debe caracterizarlos y guiados de un acendrado amor a la enseñanza, propondrán el paso al primer Escalafón de todos aquellos que por su cultura y por su acendrada vocación lo merezcan.»

*El Magisterio Español*, que dicho sea en honor a la verdad, no es el órgano profesional que más se distingue en favor de los maestros de derechos limitados y todos los que por desgracia pertenecemos a este último estamos de ello bien percatados, acoge benévolo esta proposición y hasta recomienda su meditación y estudio por si tiene aceptación en la clase, sea tenida en cuenta en las altas regiones de la enseñanza.

Creo que esto ya respondería más a la realidad de lo que con las oposiciones se pretende, se evitarían por otra parte gastos y sacrificios que, por modestos que éstos sean, no podemos sufragar por que estamos agoviados por numerosa familia, y además se daría la sensación de que se quiere de veras una selección justa y equitativa que

en la escuela responda a las exigencias de los modernos tiempos, en el campo de la pedagogía.

Por otra parte, el honroso y digno cuerpo de inspectores, quedaría revestido de la máxima autoridad a que tiene un perfectísimo derecho, pues nosotros entendemos que es el único capaz, por su especialidad en la materia y por su continuo contacto con el maestro, de juzgar nuestra labor en la escuela, único sitio donde prácticamente, pueden apreciarse las facultades del educador.

Entiendo, pues, que las Delegaciones de la Confederación deben recoger con cariño la idea lanzada por el Sr. Quiroga y ponerla a estudio y aprobación de los asociados.

Confederación Nacional de Maestros.—El subdelegado del partido de La Vecilla, *Angel Silván*.

#### Confederación Nacional de Maestros

Delegación del partido de Astorga

La sesión que tenía anunciada esta Delegación para el 17 próximo pasado, no pudo celebrarse por falta de asistencia de socios, por lo que se celebrará en segunda convocatoria, con cualquier número de socios, el día 7 del que viene, quedando invitados a ella los convocados en la primera.

Los que asistimos el 17, opinamos que al no ser posible remitir las instancias citadas en la convocatoria por ser pocos los presentes, debían mandarse telegramas a Mayordomía mayor de Palacio, presidente del Directorio y subsecretario de Instrucción Pública y carta al director de *El Magisterio Español*, con las peticiones más urgentes, y así se hizo cursando los tres telegramas dichos en esta Delegación, en nombre de los limitados confederados en ella, en los que se pedía sueldo mínimo de 3.000 pesetas, unificación de escalafones y reintegro de los compañeros de certificado de aptitud. También he escrito al director de dicho periódico con el mismo fin.

A pesar de no asistir número suficiente de asociados para poder celebrar la sesión, quedé satisfechísimo porque dado el poco espíritu societario de los maestros de este partido, los tres o cuatro primeros que se presentaron y yo, creímos que por no ser día de cobro solo

asistirían escasamente 8 o 10, y no fué así, puesto que nos reunimos 16 o 18, y entre ellos, la maestra de Nistal D.<sup>a</sup> Eugenia Hernández Baquero, que impulsada por su gran espíritu societario y entusiasmo y amor a nuestra causa, quiso ofrecer personalmente su adhesión a la Confederación e ingresar en esta Delegación.

¡Muy bien, carísima compañera! Ese rasgo suyo que revela su hondísimo espíritu societario y de compañerismo, merece que yo públicamente le muestre mi gratitud, poniéndola como ejemplo a todas las compañeras que aún no se han dignado atender mis súplicas de que acudan a engrosar las filas de nuestra Confederación que es la que ha de redimirnos. Nuevamente suplico a dichas compañeras, pongan su granito de arena en la obra que nos hemos impuesto y, a ser posible, no se conformen con asociarse, sino que imiten a la digna compañera citada.

Espero que a esta segunda convocatoria asistiréis todos, y aquel que por circunstancias especiales le sea imposible su asistencia, autorizará a otro compañero para que le represente. ¡¡¡Pensad que la unión es fuerza, y que solo estando unidos podremos defendernos de las injusticias de que tanto nos lamentamos se cometan, casi a diario, con unos u otros compañeros!!!

El hombre ha de tener firmeza de carácter y saber unirse para hacer que su dignidad no sea pisoteada por nada ni por nadie.

Esperando abrazaros a todos el día 7, se despide vuestro humilde compañero El delegado, *Gregorio Ayllón Cansado*.

#### Hoy Fabero, mañana...

¿Cuándo será el día en que los Ayuntamientos dejen de atropellar a la clase humilde, pero digna del Magisterio?

Antes de este Gobierno se atribuía a cuestiones políticas; ahora que no existen ¿a qué se va atribuir?

Sabemos que el Ayuntamiento de Fabero no suministra casa vivienda al maestro de Fontoria ni le satisface la indemnización a que por dicho concepto tiene derecho. ¿Es que se halla derogado el art. 15 del Estatuto de 18 de mayo de 1923?

¿Es que se cree que aquel maestro tiene sólo deberes y no derechos?

VARIOS MAESTROS

MENAJE PARA ESCUELAS  
Imprenta y Librería Religiosa  
Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

### UN RUEGO Y UNA CARTA

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Estimado amigo: Una vez más, creyendo coadyuvar a la acción de la justicia y accediendo al deseo de mi compañero D. Daniel Luis Ortiz, me permito rogarle que dé cabida en su periódico a la adjunta carta.

Dándole gracias anticipadas, queda a su disposición su afmo.

MODESTO MEDINA BRAVO  
León, 21 de mayo.

Sr. D. Modesto Medina Bravo  
León

Mi querido compañero y amigo: He recibido su atenta, en la que me habla de la suscripción escolar y del sumario que está instruyendo el señor Juez de León.

Agradeceré a usted que interese de todos los Sres. Maestros de esa provincia, pertenecientes a Séptima Zona (que estaba formada por el partido de Murias de Paredes, menos los Ayuntamientos de Villablino y Palacios del Sil; por el de Astorga, menos Brazuelo, Lucillo, Truchas y Luyego, y por Cimanos del Tejar y Rioseco de Tapia, pertenecientes a León) que faciliten todos los datos que tengan, para esclarecer enteramente este asunto.

Respecto de que el Sr. Huerta me facilitase los datos para la liquidación provisional publicada por mí, conviene aclarar que estos datos se refieren solamente a recortes de periódicos, según declara dicho señor en la «Carta abierta» que me dirige en EL DISTRITO UNIVERSITARIO del día 26 de marzo último, número 1.168, en uno de los últimos párrafos.

A esta carta no he contestado, porque la he recibido con bastante retraso, y porque ya está el asunto sub júdice; pero si a usted le parece bien que conteste, a fin de que la opinión pública no interprete mal mi silencio, le ruego haga que se publiquen en el mismo periódico las siguientes declaraciones:

Dice el Sr. Huerta en la segunda cláusula de su carta que él rogó con el Sr. Linacero a los compañeros «que antes de publicar la liquidación general, convenía que cada uno presentásemos detalladamente la nuestra».

Esto mismo ya se propuso, estando yo en ésa y consta en acta de 1.º de julio de 1922 el acuerdo de «que se haga la liquidación por zonas». En virtud de este acuerdo, yo traté de verme con él varias veces, para hacer juntos la liquidación correspondiente a mi zona, puesto que yo sólo no podía hacerla, por tener el Sr. Huerta los datos necesarios, pero este señor nunca estaba dispuesto a ello, ni quiso entregarme otros datos, según queda dicho, que recortes de periódico, anotados con rayas y puntos; por eso yo no pude cumplir tal acuerdo en debida forma, y me limité a publicar los que él me dió.

Dice también que a mí me entregó 203,80 pesetas. Ni confirmo ni

niego que me entregase esa cantidad exacta, puesto que no lo recuerdo pero admitida esa cantidad o cualquier otra, previa comprobación, es muy importante aclarar que el señor Huerta no me entregó cantidad alguna, después de mi regreso del extranjero, y que las cantidades que fueron cobradas directamente por el señor Huerta, ya del empleado de Correos, ya de los donantes en propia mano, y entregadas al Inspector de la Séptima Zona, ANTES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1921, figuran en la relación publicada por mí y forman parte integrante de la suma global 1.428 pesetas, ya entregadas.

Hace constar el Sr. Huerta que Susaño, Boisán, Lucillo, y Quintanilla de Sollamas, etc., figuraban equivocadamente en la Zona mí, pero en la relación publicada por mí en EL DISTRITO del 20 de julio de 1922, número 1.028, yo no incluí los tres primeros pueblos como pertenecientes a mi Zona; pero sí a Quintanilla de Sollamas, por pertenecer a la misma, y figura en dicha relación, primero con 47 pesetas y después con 10,55.

Figuran también en la relación publicada por mí, P. Bonillas, que es lo mismo que Villamor de Orbigo, con 40 pesetas repetidas; Combarros, que no es de mi Zona, con 43,25 pesetas; Oteruelo, que presumo de la Zona femenina, con 33,85 pesetas; Castriño, que debe ser de la Valduerna, con 34 pesetas; Robledo, que sospecho sea de Guzpeña, con 850; y quizá haya aún otras equivocaciones, que necesariamente harán disminuir la cantidad de 2.441,30 pesetas, a que aquella relación ascendía.

El que haya quedado su conciencia tranquila, como dice, no significa nada, ni agrava ni atenúa los hechos; y respecto de la invitación que ahora hace el Sr. Huerta a que yo publique una relación nominal de las cantidades cobradas por mí, estoy muy en ello, en cuanto de mí dependa, y lo estaba cuando todos los Inspectores de León expusimos al Sr. Huerta nuestro deseo, y sólo por culpa suya se quedó sin hacer la liquidación definitiva de la Séptima Zona; pero la daré oportunamente al Sr. Juez de Instrucción, que entiende ya en el asunto; y el que en el Consejo provincial de Inspectores se acordase con fecha 1.º de abril de 1922 destinar el remanente a obsequiar al batallón expedicionario de Burgos; que se esperaba por los cinco primeros días de mayo y no llegó, no justifica el incumplimiento del acuerdo posterior de fecha 1.º de julio, referente a «que se haga la liquidación por zonas de la cantidad mandada y existente, para que tan pronto esté terminada darle el oportuno destino»; pero al Sr. Huerta, en vez de cumplir este acuerdo, le urgían más las visitas de Inspección u otras ocupaciones, y no se cumplió, no por culpa de los que se trasladaron a otras provincias, por iniciativa del Sr. Huerta, sino por no prestarse este





# AGENCIA LEONESA DE PUBLICIDAD

PALOMA, 8

Apartado de Correos 42.--Teléfono 339

## TARIFAS

### Sección de Asuntos Administrativos

Obtención de licencias de caza y pesca . . . . .	2'50 ptas.
Idem Idem de uso de armas . . . . .	2'50 »
Idem de certificados de nacimiento o defunción de los Registros Civiles de la provincia . . . . .	3'00 »
Legalizaciones en los Ministerios . . . . .	6'00 »
Legitimación y legalización de documentos ante Notarios . . . . .	7'50 »
Presentación de instancias y documentos en Centros oficiales e particulares . . . . .	2'00 »
Cuotas militares (ingreso y devolución) . . . . .	Convencional
Obtención de títulos académicos o profesionales . . . . .	5'00 ptas.
Gestiones de expedientes, permutas, traslados, concursos, etc. . . . .	Convencional
Arreglo de documentación para pasaportes . . . . .	7'00 ptas.
Informes comerciales sobre plazas españolas . . . . .	6'00 »
Consultas sobre oposiciones, concursos, etc. . . . .	2'00 »
Copias de documentos a máquina . . . . .	Convencional
Certificados del Registro de actos de última voluntad . . . . .	7'50 ptas.
Idem del Registro Central de Penados y Rebeldes . . . . .	7'50 »

### REPRESENTACION DE SOCIEDADES Y PARTICULARES

## NOTAS

Las tarifas señaladas son solamente los honorarios de la Agencia, y no se tramitará ningún asunto si no se envía por anticipado el total de honorarios y gastos de pólizas, derechos, etc., que requiera su tramitación.

La Agencia enviará por su cuenta certificados todos los documentos que se le pidan.

Toda carta que requiera ser contestada, ha de venir acompañada de un sello de 0'25 pesetas.

# COLECCION F. T. D.

## NOTA DE PRECIOS

RELIGION	Pesetas	LENGUAS	Pesetas
Historia Sagrada, 1. <sup>er</sup> grado . . . . .	1	Lengua Francesa, 1. <sup>er</sup> grado . . . . .	3'50
» » segundo . . . . .	3	Libro del Maestro . . . . .	7
<b>LENGUA CASTELLANA</b>		Lengua Francesa, 2. <sup>o</sup> grado . . . . .	4'50
Carteles (6) para las primeras letras, en papel . . . . .	2	Libro del Maestro . . . . .	7
Los mismos en cartón . . . . .	7	My first English Book . . . . .	3'50
Catón Moderno . . . . .	1	My second English Book . . . . .	7
Lecturas Graduadas, libro 1. <sup>o</sup> . . . . .	2	<b>MATEMÁTICAS Y COMERCIO</b>	
» » 2. <sup>o</sup> . . . . .	2'50	Aritmética primer grado . . . . .	1'50
» » 3. <sup>o</sup> . . . . .	3'50	Libro del Maestro . . . . .	4
» » 4. <sup>o</sup> . . . . .	4	Aritmética, segundo grado . . . . .	2'50
Gram. Castellana, 1. <sup>er</sup> grado . . . . .	1'50	Libro del Maestro . . . . .	6
» » 2. <sup>o</sup> . . . . .	2'50	Aritmética, tercer grado . . . . .	6
Libro del Maestro . . . . .	6	Libro del Maestro . . . . .	14
Gram. Castellana, 3. <sup>er</sup> grado . . . . .	4'50	Geometría primer grado . . . . .	1
Libro del Maestro . . . . .	7	Libro del Maestro . . . . .	2
<b>GEOGRAFIA E HISTORIA</b>		Grta. y Agrimensura, 2. <sup>o</sup> gdo. . . . .	3
Atlas-Geografía, 1. <sup>er</sup> grado . . . . .	3	Libro del Maestro . . . . .	4
» » 2. <sup>o</sup> . . . . .	4	Teneduría de Libros, 1. <sup>er</sup> gdo. . . . .	2
Libro del Maestro . . . . .	6	Libro del Maestro . . . . .	4
Atlas-Geografía, 3. <sup>er</sup> grado . . . . .	6	Teneduría de Libros, 2. <sup>o</sup> gdo. . . . .	3'50
» » 4. <sup>o</sup> . . . . .	8	Libro del Maestro . . . . .	7
H. <sup>a</sup> de España, primer grado . . . . .	1	<b>VARIOS</b>	
» » segundo grado . . . . .	2	Nociones de Ciencias físico-naturales . . . . .	3
Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la		Elementos de Física . . . . .	6
		Libro del Maestro . . . . .	4
		Elementos de Química . . . . .	6
		Nociones de Derecho . . . . .	4'50
		Perspectiva . . . . .	11
		Cosmografía . . . . .	8

## Imprenta y Librería Religiosa

Zapatería, 1 y Revilla, 2

**LEON**

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

**CASA PRIETO** Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE, de venta en esta Casa**

# Las Tintas Sama

**SIEMPRE VENCEN** De venta en todas las papelerías del mundo



## SASTRERIA

-DE-

### I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Reina Victoria, 3, pral. LEON

## Gran Tintorería Española

DE

### RAMON M. FARRAPEIRA

Despacho: Cervantes, 10. Zalleres propios

(Al lado de Teléfonos) Avenida del P. Isla

TELÉFONO 42

La más antigua y acreditada de León y su provincia, garantía y pureza en toda clase de colores moda, teñido, curtidón y confección de pieles finas.

### LUTOS EN OCHO HORAS

Maquinaria modernísima para la ejecución de toda clase de trabajos de limpieza, teñido y apresto. Personal práctico y competente. Planchado, Pisado, Transformación del negro a color. Se reciben encargos por ferrocarril.

## Instituto Politécnico Leonés

### CARRERAS ESPECIALES

Secretarios de Ayuntamiento.—Idem de Juzgado Municipal.—Interventores Municipales.—Policía.—Secciones Administrativas de 1.<sup>a</sup> Enseñanza.—Prisiones.—Catastro.—Estadística.—Tribunal de Cuentas.—Gobernación.—Hacienda.—Peritaje Industrial.—Aduanas.—Interventores de ferrocarriles.

Notarías.—Registros.

Contabilidad y Mecanografía Oposiciones para el Magisterio

CATEDRÁTICOS, ABOGADOS Y ALTOS FUNCIONARIOS de todos los Ministerios integran el Cuadro de Profesores de este importantísimo Centro

Pidan informes al Director: San Pelayo, 4, pral.—LEON Horas de visita y consulta, de tres a cinco